

Vitoria-Gasteiz (País Vasco, España), 4 de junio de 2026

Sr. Fabián Turnes
Secretario de Deportes
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi condición de Director de la Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales y Patrimonio de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y como integrante del equipo internacional que impulsó, patrocinó y codirigió las investigaciones arqueológicas desarrolladas en el ámbito del actual Parque Ribera Sur y del Autódromo Oscar y Juan Gálvez.

Las investigaciones llevadas a cabo en dicho sector permitieron identificar y documentar un yacimiento arqueológico de extraordinaria relevancia para el conocimiento del pasado más remoto de la actual Ciudad de Buenos Aires. Los resultados obtenidos constituyen, hasta la fecha, la evidencia más significativa de ocupaciones indígenas prehispánicas localizadas bajo el suelo de la ciudad contemporánea, circunstancia que confiere a este patrimonio un valor científico, histórico, educativo y cultural excepcional.

He tenido conocimiento de las importantes obras de refuncionalización actualmente desarrolladas en el Autódromo de la Ciudad y, asimismo, de la incorporación del Parque Ribera Sur al ámbito de actuación del fideicomiso vinculado a dichas intervenciones. Esta situación ha generado una comprensible preocupación entre especialistas, instituciones académicas y miembros de la comunidad que han seguido durante años las investigaciones realizadas en el lugar.

Deseo manifestar respetuosamente que la protección del patrimonio arqueológico no constituye un obstáculo para el desarrollo de proyectos urbanos o deportivos. Por el contrario, la experiencia internacional demuestra que los procesos de transformación territorial más exitosos son precisamente aquellos que incorporan el patrimonio cultural como un activo estratégico y como un elemento de identidad colectiva.

Por ello, solicito formalmente que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la adecuada protección del patrimonio arqueológico existente en el área afectada por las obras presentes y futuras. En particular, considero indispensable:

1. La realización de evaluaciones de impacto arqueológico previas a cualquier intervención que implique remoción de suelos.

2. La implementación de programas de monitoreo arqueológico permanente durante el desarrollo de las obras.
3. El establecimiento de mecanismos de comunicación y consulta con especialistas en patrimonio arqueológico y con integrantes del equipo científico que participó en las investigaciones precedentes.
4. La elaboración de protocolos específicos de actuación ante la eventual aparición de nuevos hallazgos arqueológicos.
5. La consideración de estrategias de valorización pública de este patrimonio, en beneficio de la ciudadanía y de las futuras generaciones.

La singularidad del sitio descubierto trasciende el ámbito local. Se trata de un bien patrimonial cuya relevancia científica resulta excepcional en el contexto de la historia temprana de Buenos Aires y del área rioplatense. Su adecuada preservación y estudio constituyen una responsabilidad compartida que concierne tanto a las instituciones públicas como a la comunidad científica internacional.

Confiando en la sensibilidad de esa Secretaría hacia la protección del patrimonio cultural de la Ciudad y quedando a disposición para colaborar técnicamente en todo aquello que resulte oportuno, le saludo con mi consideración más distinguida.

Prof. Dr. Agustín Azkarate Garai-Olaun
Director
Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales y Patrimonio
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU)